

MATRIZ - RIESGOS PREVISIBLES, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS																						
N°	Clas	Causa	Efecto	Evento	Tipo	Descripción (¿Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valor actual del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementados	Impacto después del tratamiento		Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión				
														Previsible (M)	Impacto (I)	Valor actual del riesgo (M x I)			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?		
1	General	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Falta de cumplimiento por parte de las contratistas de las obligaciones pactadas en el contrato.	Retraso en la ejecución de las actividades contractuales, afectando directamente la capacidad de respuesta de las necesidades de la entidad contratante.	2	3	6	Medio	Contratista	Supervisión rigurosa del cumplimiento del contrato, negociada por una garantía de cumplimiento (póliza) y la forma de cláusulas penales y multas como medidas sancionatorias.	2	2	4	Alto	Supervisor	Desde la suscripción del acta de riesgo	Hasta la liquidación del contrato	El supervisor garantizará que se controla, ejecute el contrato de acuerdo con los términos y condiciones establecidas	Manual
2	General	Operativa	Operativa	Operativa	Financiera	"Incumplimiento en los plazos de pago al contratista establecido en el acuerdo contractual"	Medio negativamente la situación financiera del contratista, lo que puede comprometer el cumplimiento del contrato.	2	2	4	Bajo	Contratista y Gobernación	Se implementarán mecanismos para agilizar y transparentar los procesos de pago, brindando la correcta información clara y oportuna sobre los expedientes, multas por mora en el contrato como por los procedimientos internos de la entidad. Además, se realizarán acciones para garantizar la continuidad de los pagos durante períodos de menor actividad	1	1	2	Bajo	Supervisor y contratista	Desde la suscripción del acta de riesgo	Hasta la liquidación del contrato	Alrededor de la supervisión del contrato, se proyectará la correcta información clara y oportuna sobre los expedientes, multas por mora en el contrato de pago así como los requisitos documentales necesarios (se realizarán revisiones anticipadas de los expedientes para evitar inconvenientes) y se programará una reunión mensual con el contratista y el área de pagos para garantizar la compensación mutua de los procesos.	Manual
3	Específico	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Incumplimiento del tiempo establecido para la finalización del proyecto, justificado por circunstancias excepcionales que impiden el cumplimiento del cronograma original.	Aumento de costos operacionales y retraso en la entrega del proyecto en cumplimiento del proyecto de planificación.	2	2	4	Medio	Contratista y Gobernación	Control exhaustivo del cumplimiento de los compromisos y forma de medidas correctivas ante cualquier desviación.	1	2	3	Medio	Supervisor y contratista	Desde la suscripción del acta de riesgo	Hasta la liquidación del contrato	Se llevará a cabo acciones como el aumento de recursos humanos, la reprogramación de tareas y el seguimiento constante del avance para reducir los plazos de entrega.	Semanal
4	General	Operativa	Operativa	Operativa	Financiera	Aplicación de medidas punitivas y administrativas, como embargos y retenciones adicionales, en contra de las contratistas.	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	2	5	10	Alto	Contratista	Proceder a la liberación inmediata del contrato e a su cancelación, según corresponda.	1	3	3	Alto	Supervisor	Desde la suscripción del acta de riesgo	Terminación del plazo contractual	Superveniendo la ejecución del contrato	Al menos una vez al mes
5	General	Operativa	Operativa	Operativa	Financiera	Violaciones en el marco legal y regulatorio que puedan generar responsabilidades o riesgos para la ejecución del proyecto, incluyendo aspectos fiscales, legales y tributarios.	Retrasos en la ejecución del contrato debido a cambios normativos.	2	1	2	Bajo	Contratista y Gobernación	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones pertinentes para poder desarrollar el contrato.	2	2	4	Bajo	Supervisor y contratista	Desde la suscripción del acta de riesgo	Una vez se realicen los ajustes necesarios para hacer posible la ejecución del contrato	Asesoración de la normativa al contrato	Cuando se materialice el riesgo